

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19035** *ETNA CLASSIC, S.L.*

D.<sup>a</sup> Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 514/2007, ejecución 123/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Carlos Alberto Bagnasco Parada, contra Etna Classic, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 28/05/09, declarando en situación de insolvencia total al demandado Etna Classic, S.L., por importe de 2.009,65 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 28 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090043221-1